

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27056 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 514/2012 Sección 1.ª B.

Fecha del auto de declaración.-13 de julio de 2012.

Clase de concurso.-Voluntario/abreviado.

Entidad concursada.-María Pla Comellas, con DNI 52 279 559 F.

Administradores concursales.-Jerónimo Cabezas Marcos, en su condición de titulado mercantil.

Dirección postal.-Consell de Cent, núm. 325, 2.º, 1.ª, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica.- jcabezas@fidesgroup.es

Régimen de facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120055849-1